



Valores AMASFAC



Existen en **AMASFAC** y han pertenecido a esta Asociación, valiosas personas que se han distinguido por su entusiasta espíritu de servicio, de gran calidad humana y que con su ejemplo en las actividades desarrolladas, han demostrado cualidades y dotes de creatividad y liderazgo evidentes.

Es por ello que **AMASFAC**, desde hace 35 años, ha establecido la **Orden al Mérito** para reconocer las actividades relevantes en beneficio de la propia Asociación y de las bases del Seguro y la Fianza.

AMASFAC considera, que fuera de la Asociación y desde luego dentro del marco del Seguro y la Fianza, hay personajes que han llevado una labor meritoria en favor de esta actividad y que, además de desarrollar una labor relevante en ordenar, fomentar y vigilar este mercado, han brindado un apoyo y una efectiva comunicación con nuestra Asociación.

Dentro de este universo fantástico que es la Asociación, se abre un panorama de nuevos retos y responsabilidades, teniendo la gran responsabilidad de ejercer un cargo que desarrolle capacidades de liderazgo, calidad humana, iniciativa, creatividad, tenacidad y mucho más.

La **Orden al Mérito** cuenta con una presea consistente en una medalla con la efigie del Chimalli, en dos categorías, listón en verde, para miembros de la asociación y ámbar para los no miembros.

Se otorga un diploma de ingreso a la Orden, registrando el nombre de la Ordenanza, formando así, parte del selecto grupo que trascenderá al haber recibido este nombramiento.

La razón de ser de la Cancillería y su responsabilidad, es dar cumplimiento a los objetivos de la Ordenanza, su protocolo, se encargará de su gestión y ceremonial.

La cancillería de la **Orden al Mérito**, está constituida por miembros distinguidos, que ocupan los cargos de Canciller, Vicecanciller y al menos cinco Consejeros, todos ratificados por el Consejo Directivo Nacional (CDN). Actualmente ocupando dichos cargos se encuentran como Canciller Héctor Sparrowe M., Vicecanciller Alberto Carreño B. y como Consejeros: Guillermo Gomez M, Rodolfo Cruz S., Víctor M. Alonso G., Bernardo Baudouin J., Ildefonso Sánchez P. y Roberto Arroyo S.

La Cancillería propondrá o recibirá las propuestas para candidatos a pertenecer a la Orden, analizando y debatiendo los méritos que tenga el postulante.

Actualmente la Cancillería, la forma un equipo comprometido con los principios del seguro, la fianza y con los objetivos y reglamento de **AMASFAC**, encargada de encontrar los vínculos entre las actividades desempeñadas, con los ideales de nuestra profesión.

La labor de la Cancillería es entre otras:

- **Recibir, aquilatar y preservar el legado filosófico e histórico de la Asociación.**
- **Identificar y resaltar el valor real que contienen nuestras actividades específicas.**
- **Reconocer y privilegiar el significado de un mérito relevante.**
- **Definir y dar importancia a los valores de desempeño.**

La **Orden al Mérito**, es algo más que un agradecimiento, algo más que un reconocimiento público, es la importancia y el privilegio de formar parte de ella por méritos propios, siendo nuestra ordenanza con todo su simbolismo, el documento histórico donde quedan plasmados los nombres de todos los que han recibido esta honrosa distinción.



Héctor Sparrowe M.
**Canciller de la Orden al Mérito
AMASFAC**